I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2018 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1687 de fecha 05.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar adquisición de insumos alimenticios, para la ejecución de la Mesa Local de Trabajo OPD Requínoa, realizada el día 29.07.2011, en las dependencias de la Biblioteca Municipal, la adquisición se realizó en el Supermercado Catalán, Rosa Caro Lira, RUT Nº 6.573.785-K, por un monto total de $ 7.520 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZA proceso administrativo obviado.

AUTORIZASE cancelación por adquisición de insumos alimenticios, que se utilizaron en la actividad **"Mesa Local de Trabajo OPD Requínoa",** el día 29.07.2011, en dependencias de la Biblioteca Municipal, al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, RUT Nº 6.573.785-K, por un monto total de $ 7.520 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.01.001 "Alimento para Personas, Programa OPD Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/EQC/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo